Solicitud de Premio extraordinario de doctorado

Curso 2019/2020

Podrán solicitar este premio todos los doctores que hubieran defendido su tesis doctoral en la Universidad Nebrija durante el pasado curso académico (del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020) y que hubieran recibido la calificación de *cum laude*.

Datos personales del Doctor:

• Nombre y Apellidos:

• DNI o Pasaporte:

• Dirección habitual:

• Teléfono:

• Email:

Datos de la Tesis Doctoral:

• Título:

• Programa de doctorado:

• Fecha de defensa:

• Calificación:

# Adjuntar los siguientes documentos:

☐ Copia del acta de defensa donde conste la fecha y calificación.

☐ Resumen de la tesis doctoral en una página.

☐ Lista de publicaciones del doctor relacionadas con su tema de tesis, indicando título, lista de autores, medio de publicación (revista, conferencia, etc.) y si la publicación figura indexada mediante algún índice de impacto.

☐ Cualquier otro indicio de calidad objetiva que se considere oportuno.

En Madrid, a de de 20

 Fdo.

**Las solicitudes se harán llegar, junto con la documentación requerida, antes de la fecha límite establecida en la convocatoria al correo:** **escueladoctorado@nebrija.es**

La participación en la Convocatoria de Premio Extraordinario de Doctorado implica la aceptación de los términos y condiciones previstos en la convocatoria para el curso 2019/2020. De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, se informa de que los datos facilitados serán tratados por UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A. (en adelante, UNIVERSIDAD NEBRIJA), con domicilio en Hoyo de Manzanares, Campus de la Berzosa, 28240- Madrid, teléfono nº 914521101 y correo electrónico lopd@nebrija.es. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección DPO@nebrija.es.

Los datos personales se tratarán para tramitar las solicitudes de beca de investigador en formación y conceder, valorar si el solicitante es apto para recibir la beca y conceder la misma, en su caso, la misma.

Sus datos serán publicados en la página web de la Universidad haciendo constar su condición de candidato inicialmente admitido o rechazado y, en su caso, como candidato seleccionado.

Los datos se tratarán sobre la base del consentimiento del solicitante, no siendo obligatorio facilitarlos, en cuyo caso no podrá optar a las ayudas que correspondan. Puede retirar el consentimiento en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los datos serán conservados con ese fin durante todo el tiempo en que la relación entre las partes esté vigente y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la convocatoria de la beca.

Los datos podrán ser cedidos a las Administración Públicas en los casos previstos en la Ley y para las finalidades en ella definidas y a las entidades financieras para el pago de las ayudas concedidas.

El interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es la exclusiva responsabilidad de quien lo haga haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por UNIVERSIDAD NEBRIJA, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.